

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92

Bucaramanga, 15/07/2020

Señores

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Carrera 11 No. 34-52

Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032

Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

Asunto: Respuesta al cuestionario incluido en la Proposición N°012 del 02 de Julio de 2020.

Reciban un cordial saludo, acorde al asunto de la presente, la Secretaria de Desarrollo Social da respuesta al siguiente cuestionario:

- 1. En relación a la Secretaria de Desarrollo Social, La implementación de los Mercados Campesinos es una estrategia para fomentar y promocionar el sector rural a través del programa AGRICULTURA SOSTENIBLE PARA LA SEGURIDAD ALIMENTARIA. ¿Qué otros programas o proyectos se tienen como estrategias, para ayudar a mitigar la problemática enmarcada en el sector rural? ¿Qué garantías se ofrecen al sector rural a través del programa agricultura sostenible para la seguridad alimentaria? ¿Se están implementando proyectos con algún modelo agrícola para construir una agricultura sostenible que garantice la seguridad alimentaria?**

Respuesta a ¿Qué otros programas o proyectos se tienen como estrategias, para ayudar a mitigar la problemática enmarcada en el sector rural?:

El Programa “Agricultura Sostenible para la Seguridad Alimentaria” hace parte del componente “Ruralidad con Equidad” del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 “Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos”. Para la Vigencia 2020 -2023 se aprobó el Plan de Desarrollo “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades”, Línea estratégica 3. Bucaramanga productiva y competitiva, empresas innovadoras, responsables y conscientes en donde se encuentra el Componente 2.3.3.6 Una zona rural competitiva e incluyente que contiene el Programa: 2.3.3.6.1 Desarrollo del campo.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92	

El Programa tiene las siguientes metas que apuntan al mejoramiento de la calidad de vida del sector rural desde un enfoque económico.

1. *Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural.*
2. *Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.*
3. *Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios.*
4. *Mantener 4 mercadillos campesinos.*
5. *Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.*

Adicional a estas 5 metas que apuntan al mejoramiento de la productividad del sector rural, en el marco del nuevo plan de desarrollo se ampliará la cobertura de otros programas con enfoque diferencial, para atender otros aspectos fundamentales en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas que habitan el área rural. Es así como se tiene proyectado para el 2020 lo siguiente:

- En el marco del Programa Adulto Mayor y Digno se entregarán ayudas alimentarias a 650 adultos mayores en condición de vulnerabilidad.
- En coordinación con el IMEBU identificar proyectos productivos de adultos mayores para impulsar unidades productivas.
- Brigadas rurales con servicios integrales de la oferta del Programa Adulto Mayor y Digno.
- El programa de Discapacidad ampliará por primera vez su cobertura a la zona rural. Se tiene previsto realizar procesos de habilitación y rehabilitación 30 personas. Y se dará mercados a 50 personas con discapacidad en la zona rural.

¿Qué garantías se ofrecen al sector rural a través del programa agricultura sostenible para la seguridad alimentaria?

Actualmente no se encuentra vigente el programa en mención sino lo contemplado en el Plan de Desarrollo Bucaramanga Ciudad de Oportunidades, en el Componente 2.3.3.6 una zona rural competitiva e incluyente que contiene el Programa 2.3.3.6.1 Desarrollo del campo. En el marco de este programa le apuntamos al mejoramiento de la productividad del sector rural, que permita mejores ingresos para nuestros campesinos, que les permita la seguridad alimentaria.

¿Se están implementando proyectos con algún modelo agrícola para construir una agricultura sostenible que garantice la seguridad alimentaria?

SE TIENE PREVISTO la implementación de proyectos de agricultura familiar, para que mediante la transformación de las huertas caseras campesinas en proyectos de impacto agroindustrial, con un énfasis en la integración a mercados locales. De esta forma mediante la elaboración de proyectos productivos que potencien la agricultura familiar apoyados por la administración con asistencia técnica, sistemas de riego por goteo y la comercialización a través del programa mercadillo campesino. No solo garantizamos la seguridad alimenticia en las zonas

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO	No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92

rurales, sino que con un enfoque agroecológico nuestros campesinos pueden proporcionar alimentos sanos y nutritivos para los habitantes de la ciudad.

- 2. En relación a la Secretaria de Desarrollo Social, Son 3 corregimientos y 30 veredas, en las que aproximadamente 220 CAMPESINOS son beneficiarios de los mercados campesinos ¿Cuántas familias campesinas hay exactamente en el sector rural de la ciudad de Bucaramanga? ¿Por qué solamente se tienen 220 campesinos? ¿Qué pasa con las demás familias o campesinos agricultores? ¿cuáles son los requisitos para pertenecer a este programa? ¿De qué manera están distribuidos los recursos para el fomento del sector rural y el desarrollo agropecuario?**

Respuesta ¿Cuántas familias campesinas hay exactamente en el sector rural de la ciudad de Bucaramanga?:

En el sector Rural del Municipio de Bucaramanga hay 1205 familias campesinas, las cuales están integradas por 3.752 campesinos.

¿Por qué solamente se tienen 220 campesinos?

Se han beneficiado con el Programa de Mercadillos Campesinos 210 familias a Marzo de 2020, que equivale al 17% de la Población campesina registrada en el PGAT – 2019, porque el presupuesto asignado para ese programa en la vigencia 2016 – 2019 era limitado y el diseño del Programa estaba proyectado para beneficiar máximo al 20% de la población campesina de forma rentable.

Así mismo, se consideró que más del 20% de campesinos en el programa repercutiría en una sobre oferta de productos obligando al campesino a bajar sus precios; recibir menos ingresos o no vender todos los productos.

En la vigencia 2016 – 2019 se beneficiaron 210 campesinos con el Programa de Huertas Familiares Rurales para un 17% de Población Campesina Beneficiada.

¿Qué pasa con las demás familias o campesinos agricultores?

Se realizó convenio con La Federación Nacional De Cafeteros donde se benefició a 34 Productores de café, se renovaron 22 hectáreas aproximadamente, se entregaron 58089 chapolas, beneficiando un 3% de la Población Campesina.

Se realizó proyecto para mejorar las condiciones agroecológicas de los suelos de aproximadamente 50 productores de Cítricos, 50 Productores de Cacao y 50 productores de Pitahaya, beneficiando un 12% de la Población Campesina.

Se realizaron 8 ciclos de vacunación contra Fiebre Aftosa, 2 ciclos por año, beneficiando a 230 campesinos por ciclo aproximadamente, beneficiando un 19% de la Población.

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92	

Se

realizaron 450 inseminaciones, beneficiando aproximadamente 31 campesinos en 2016, 44 campesinos en 2017, 39 campesinos en 2018 - 50 campesinos en 2019, para beneficiar en total 164 campesinos que equivalen a un 14% de la Población.

Podemos concluir que la Secretaria de Desarrollo Social benefició en el 2019 a:

- Mercadillos 17%
- Huertas Familiares Rurales 17%
- Federación Nacional de Cafeteros 3%
- Mejoramiento de Condiciones Agroecológicas de los suelos 12%
- Vacunación Contra Fiebre Aftosa 19%
- Mejoramiento Genético – Inseminaciones 14%

El porcentaje de Población Campesina beneficiada fue superior al 75% (905 familias), con la ejecución del Plan de Desarrollo 2016 - 2019 "Gobierno de las Ciudadanas y los Ciudadanos"

En el segundo semestre del 2020 y lo que resta de este gobierno, se tiene proyectado el mejoramiento de la productividad del sector rural a través de: Elaboración y ejecución de proyectos productivos agropecuarios enfocados a jóvenes y mujer rural(1), Instalación de sistemas de riego por goteo(20), Mantener mercadillos campesinos(4), Mantener el Plan General de Asistencia Técnica y Mantener ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA.(1)

¿Cuáles son los requisitos para pertenecer a este programa?

Actualmente la Secretaría de Desarrollo Social se encuentra en revisión de los procedimientos para los beneficiarios en el marco de un proceso de mejora que se quiere hacer, donde por supuesto se tiene como principal aspecto que sean productores de nuestros corregimientos.

Los requisitos para pertenecer al Programa Mercadillos Campesinos son:

- Residir en el área rural de Bucaramanga.
- Cultivar o Producir en su predio los productos que va a comercializar.
- Presentar una solicitud por escrito (físico – Digital) especificando los productos que va a ofrecer, la vereda, nombre de la finca y número telefónico.
- Atender visita de verificación del personal de la UMATA, para comprobar el estado de los cultivos, animales o áreas de preparación de productos terminados.
- La selección de los beneficiarios se realiza de acuerdo a los datos obtenidos en la visita y a la disponibilidad de Espacio o Mobiliario (carpa – mesa – sillas) para su ubicación.

¿De qué manera están distribuidos los recursos para el fomento del sector rural y el desarrollo agropecuario?

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92	

Los

recursos están distribuidos de la siguiente manera: para el 2020 en el segundo semestre está previsto la ejecución del 223.974.000 que incluyen actividades como un segundo ciclo de vacunación contra la fiebre aftosa, proyectos productivos, sistemas de riego y contratación de apoyo para la logística de los mercadillos campesinos. Para el 2021 el presupuesto 680.000.000, para el 2022 se tiene proyectado 710.000.000 y para el 2023 un presupuesto de 700.000.000.

7. En relación a la Oficina, Secretaria o Instituto que representa, Teniendo en cuenta que los programas dedicados al desarrollo del campo, agricultura sostenible y seguridad alimentaria están suspendidos o no continuaron ¿Cuáles son los esos proyectos que se están desarrollando o en ejecución enfocados a fortalecer y dignificar la vida de los campesinos rurales del municipio de Bucaramanga?

Respuesta: Actualmente el Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Bucaramanga, Ciudad de Oportunidades”, a través del Programa: “Desarrollo del Campo” está trabajando en el cumplimiento de las siguientes metas:

1. Instalar 200 sistemas de riego por goteo en la zona rural (fase de formulación de proyecto)
2. Mantener 2 ciclos de vacunación contra fiebre aftosa y brucelosis en vacunos según normatividad del ICA. (Ya se ejecutó el Ciclo A).
3. Realizar 12 proyectos productivos agrícolas o pecuarios. (Elaboración de estudios técnicos)
4. Mantener 4 mercadillos campesinos. (Se realizó entre enero y marzo, actualmente se está reactivando con Protocolo de Bioseguridad de forma Gradual, realizó un primer piloto).
5. Mantener el Plan General de Asistencia Técnica.(Actualización de base de datos)

8. En relación a la Oficina, Secretaria o Instituto que representa, de acuerdo a los diferentes programas, componentes enfocados a impulsar el sector rural para el Desarrollo Del Campo, ¿En qué medida puede el sector rural de la ciudad generar un cambio paradigmático en la Seguridad Alimentaria y el desarrollo agropecuario de la región?

Respuesta: Para generar un cambio ejemplar en la Seguridad Alimentaria y el Desarrollo Agropecuario de la Región se requieren: Proyectos para realizar transferencia de tecnología, transformación de materias primas, modificadas para generar valor agregado. Respaldados por presupuesto que permita ampliar la cobertura de los mismos tanto en la población que produce, como en la población que consume. Ejecutados por un equipo de Profesionales que pueda hacer acompañamiento a cada uno de los campesinos sin tener limitaciones por (Transporte, falta de personal o falta de equipos).

PROCESO: PROYECCION Y DESARROLLO COMUNITARIO		No. Consecutivo 0000-2020
Subproceso: Unidad de Desarrollo Comunitario Código Subproceso: 6200	SERIE/Subserie: Código Serie/Subserie (TRD): 6200-223.92	

Atentamente

NATALIA DURAN VALBUENA
Secretaria de Despacho
Secretaria de Desarrollo Social

Proyecto: NESTOR A BALLESTEROS M – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Reviso: Dra. SANDRA L MEJIA -ABOGADA CPS

